


PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO VIRTUAL</b>	CÓDIGO	FM50107
	Página 1 de 13	

DEPARTAMENTO

SANIDAD

CURSO

2024/ 2025

CICLO FORMATIVO

TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (MODALIDAD VIRTUAL)

MÓDULO PROFESIONAL

ATENCIÓN SANITARIA

PROFESOR/A

REGINA CACHÁN MUÑOZ

CÓDIGO

0216

Nº HORAS

224 horas

### **1. OBJETIVOS.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución en lo relativo a la atención física y sanitaria de las personas en situación de dependencia y la función de prevención y seguridad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.

- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

## **2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.**

Los contenidos se han organizado en 8 unidades didácticas (UD):

### **UD.1 Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. Patología relacionada.**

- Organización del cuerpo humano.
- Aparato cardiovascular.
- Aparato respiratorio
- Aparato digestivo
- Aparato urogenital femenino y masculino.

### **UD.2 Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.**

- Clasificación de las necesidades.
- Las necesidades de las personas con dependencia
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria
- Promoción del autocuidado

### **UD.3 Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulación.**

- Aparato locomotor.
- Sistema Nervioso.
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización más habituales.
- Técnicas de traslado.
- Técnicas de ayuda a la deambulación.
- Maniobras de estiramiento y movilización articular.

### **UD.4 Principios de mecánica corporal.**

- Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
- Ayudas técnicas para la movilización.
- Ayudas técnicas para el traslado.
- Ayudas técnicas para la deambulación.
- Técnicas y materiales de limpieza y conservación de prótesis.
- Asesoramiento a las personas en situación de dependencia y sus cuidadores sobre las pautas de actuación a seguir.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.

### **UD.5 Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Terapéutica farmacéutica.**

- Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
- Principios de farmacología general.
- Formas farmacéuticas.
- Clasificación de fármacos.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.

### **UD.6 Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Aplicación de técnicas. Procedimientos de medición y registro de constantes vitales.**

- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Aplicación de técnicas de masaje para favorecer la circulación venosa y linfática.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.

- Constantes vitales: temperatura, frecuencia respiratoria, presión arterial y frecuencia cardiaca.
- Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.

#### **UD.7 Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.**

- Conceptos básicos de alimentación y dietética.
- El servicio de comidas en las instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Recogida y eliminación de excretas.
- Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales.
- Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta eliminación.

#### **UD.8 Control y seguimiento de actividades de atención sanitaria: Protocolos.**

- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario de las personas usuarias.
- Protocolos de observación y registro. El PAE y sus fases.
- Obtención de información de las personas usuarias y cuidadores informales.
- Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
- Utilización de registros manuales e informatizados.
- Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
- Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

La temporalización de las unidades didácticas es la siguiente:

UD	TÍTULO	Horas programadas
1	Principios anatomofisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor. Patología relacionada.	25
2	Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.	20
3	Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulacion.	40
4	Principios de mecánica corporal.	25
	Examen Primer Cuatrimestre	2
TOTAL PRIMER CUATRIMESTRE		112
5	Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Terapéutica farmacéutica.	30
6	Actividades de asistencia sanitaria relacionando las necesidades y características de la persona usuaria. Aplicación de técnicas. Procedimientos de medición y registro de constantes vitales.	30
7	Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta.	28
8	Control y seguimiento de actividades de atención sanitaria: Protocolos.	20
	Examen Segundo Cuatrimestre	2
Examen Junio		2
TOTAL SEGUNDO CUATRIMESTRE		112

**TOTAL CURSO** 224

### **3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA**

Queda regulado por la ORDEN ECD/426/2019, de 24 de abril, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y enseñanzas deportivas en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón:

1. La metodología en esta modalidad de enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que impliquen activamente al alumno en el proceso de formación, en un entorno flexible e interactivo que facilite la adquisición de las capacidades vinculadas a los módulos profesionales y estimulen su motivación.
2. Esta modalidad de enseñanza se fundamenta en:
  - La utilización de una plataforma de teleformación.
  - Materiales didácticos adecuados a ese soporte.
  - El autoaprendizaje individual y colaborativo.
  - Tutorización telemática continua.
  - Actividades presenciales, en su caso.
3. El elemento fundamental de esta modalidad de enseñanza es la acción tutorial, que debe proporcionar el acompañamiento, el estímulo y las estrategias didácticas de autoaprendizaje necesarias para que cada estudiante pueda alcanzar el aprendizaje exigido en cada módulo de forma personalizada.

### **4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.**

El alumno al terminar el módulo habrá conseguido los siguientes resultados de aprendizaje:

- Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.
- Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia.
- Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.
- Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.
- Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

## **5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD.**

La evaluación tiene como objetivo asegurar que el estudiante ha adquirido los conocimientos básicos y ha desarrollado las competencias previstas.

Para que esto sea posible es necesario entender el proceso de aprendizaje de forma progresiva de manera que el trabajo diario del alumno es fundamental.

Desde esta perspectiva, la evaluación se entiende como un proceso continuo de producción del alumno y de recogida de evidencias por parte del profesorado que muestre como se va consolidando el aprendizaje o si se diese alguna dificultad, que se pueda orientar adecuadamente al alumno en aquellos aspectos menos consolidados.

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

El alumno al terminar el módulo habrá conseguido los siguientes resultados de aprendizaje:

- Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas:
  - Se han descrito las características anatomofisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
  - Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.
  - Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.
  - Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.
  - Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.
  - Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.
  - Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.
    - Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.
- Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación analizando las características de la persona en situación de dependencia:
  - Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.
  - Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de

- dependencia, adaptándolas a su estado y condición.
- Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.
  - Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.
  
  - Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.
  
  - Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.
  
  - Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.
  
  - Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.
- Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.
    - Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.
    - Se han preparado y previsto la administración de los medicamentos cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.
  
    - Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.
  
    - Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.
  
    - Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.
  
    - Se han tomado las constantes vitales de la persona utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.
  
    - Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.
  
    - Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal



como para la persona usuaria.

- Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.
  - Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.
  - Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.
  - Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.
  - Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.
  - Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.
  - Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.
  - Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta. h) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.
- Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.
  - Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.
  - Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
  - Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
  - Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
  - Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
  - Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.

- Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Para superar el módulo se deberán entregar en plazo y forma 2 **Tareas** (prácticas) propuestas por el profesor y aprobar los **Exámenes escritos** (teórico-prácticos) parciales o finales.

También deberán realizar varias **Sesiones Presenciales Obligatorias** en el IES Luis Buñuel, donde se trabajarán los procedimientos prácticos necesarios para adquirir las competencias del módulo. Aquellos alumnos que no asistiesen a estas sesiones, deberán demostrar la adquisición de dichas competencias por medio de una prueba que formará parte del examen escrito.

Los exámenes tendrán las siguientes características:

- Exámenes Cuatrimestrales:

- Preguntas de test, cortas, de relacionar, etc. Supondrá el 100% de la nota del examen.
- Varios supuestos prácticos relacionados con los procedimientos trabajados en las Sesiones Presenciales Obligatorias. Se valorará como Apto o No Apto.
- Aquellos alumnos que hayan asistido a todas las Sesiones Presenciales Obligatorias no necesitarán realizar esta parte y constará como Apto.

- Exámenes Finales (Junio 1 y Junio 2):

- Preguntas de test, cortas, de relacionar, etc. Supondrá el 100% de la nota del examen.
- Varios supuestos prácticos relacionados con los procedimientos trabajados en las Sesiones Presenciales Obligatorias. Se valorará como Apto o No Apto.
- Aquellos alumnos que hayan asistido a todas las Sesiones Presenciales Obligatorias no necesitarán realizar esta parte y constará como Apto.

La Tarea supondrá un 30% de la nota final y el Examen escrito un 70%.

Para superar la evaluación será necesario obtener una nota final de 5 puntos, entre la parte práctica (TAREA) y la prueba escrita (EXAMEN). Para hacer media entre la parte práctica y la prueba escrita, la nota media exigida será de 5 puntos en ambas partes.

$30\% \text{ TAREA (mín. 5 pts.)} + 70\% \text{ EXAMEN ESCRITO (mín. 5 pts.)} = \text{NOTA (mín. 5 pts.)}$
------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## **Pruebas escritas**

**La evaluación continua** es voluntaria. Se ofrece la opción de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante la posibilidad de **superar 2 exámenes parciales cuatrimestrales**: el primero en enero y el segundo en mayo.

Si el alumno no superara alguno o ninguno de estos parciales, podrá recuperarlo en la **primera convocatoria final** (se guarda lo aprobado y se presenta a lo pendiente) **de junio**.

**Si el alumno no recuperara en este examen podrá presentarse a la segunda convocatoria final** (se guarda lo aprobado y se presenta a lo pendiente) **de junio**.

**Evaluación final.** El alumnado también puede optar por presentarse con toda la materia a un único examen global. Hay 2 convocatorias:

PRIMERA CONVOCATORIA FINAL DE JUNIO

SEGUNDA CONVOCATORIA FINAL DE JUNIO

## **Tareas**

Se realizarán 2 tareas, una por cuatrimestre. Las actividades son obligatorias y serán presentadas en el plazo que el profesorado establezca (primera entrega).

Una vez que el profesorado la haya evaluado, para las tareas que no obtengan la nota mínima de 5, se establecerá inmediatamente un nuevo periodo de entrega para su recuperación (segunda entrega).

Si en este periodo de recuperación, de nuevo, no se superase la tarea, quedarán pendientes para la SEGUNDA CONVOCATORIA FINAL.

En caso de que se advierta plagio en las tareas o copia en los exámenes, la calificación será de 0.

## **Sesiones presenciales obligatorias.**

El alumnado que no asista a las sesiones presenciales obligatorias deberá superar los contenidos de cada una de las sesiones que no haya asistido mediante un examen a realizar tras el examen parcial cuatrimestral (enero y mayo).

Este examen se superará si la nota es de al menos de 5 puntos sobre 10 y constará como Apto.

Si no se obtiene la calificación de apto en alguno o ninguno de estos exámenes parciales podrá recuperarlo en la primera convocatoria final (se guarda lo aprobado y se presenta a lo pendiente).

Si el alumno no recuperara en este examen podrá presentarse a la segunda convocatoria final (se guarda lo aprobado y se presenta a lo pendiente)

## **6. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.**

Se utilizarán los materiales y recursos específicos para el módulo que se encuentran en la plataforma Moodle. A estos se añaden enlaces de interés a determinadas páginas web y vídeos existentes en internet.

Así mismo, para las tutorías colectivas realizadas en el centro se usarán los recursos que el centro tiene para la modalidad de presencial (Camas articuladas, tabla de transferencia, grúa, silla de ruedas, maniquí para procedimientos clínicos y otros).

### **ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN**

Se realizará una tutoría semanal los jueves de 16.00 a 17.45 horas, a la que el alumno podrá asistir en el centro o por medio de la plataforma.

Además se realizará una tutorización telemática continua.

También se realizarán **sesiones presenciales obligatorias** para realizar aquellos procedimientos prácticos específicos del módulo. Aquellos alumnos que no puedan asistir a estas sesiones deberán demostrar la adquisición de competencias en dichos procedimientos por medio de una prueba que formará parte del examen. Se realizarán 2 grupos de alumnos (con un máximo de 20 alumnos por grupo).

El calendario de las sesiones prácticas es el siguiente:

GRUPO 1	GRUPO 2
<p>Por orden alfabético, del 1 al 20 de la lista. (Cuando estén las listas definitivas se publicarán los grupos con el nombre y apellidos de los componentes de cada grupo).</p>	<p>Por orden alfabético, del 21 al 40 de la lista. (Cuando estén las listas definitivas se publicarán los grupos con el nombre y apellidos de los componentes de cada grupo).</p>
<p>Primer cuatrimestre:</p> <p>Jueves <b>24 de octubre</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 1. Acomodaciones en las diferentes posiciones (decúbito supino, lateral, prono, semiprono y Fowler).</p> <p>Jueves <b>14 de noviembre</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 1. Movilizaciones (mover hacia la cabecera de la cama, mover hacia el borde de la cama, pasar de decúbito supino a decúbito lateral y otras).</p> <p>Jueves <b>5 de diciembre</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 1. Transferencias (de la cama a la silla). Utilización de grúa y silla de ruedas.</p>	<p>Primer cuatrimestre:</p> <p>Jueves <b>31 de octubre</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 2. Acomodaciones en las diferentes posiciones (decúbito supino, lateral, prono, semiprono y Fowler).</p> <p>Jueves <b>21 de noviembre</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 2. Movilizaciones (mover hacia la cabecera de la cama, mover hacia el borde de la cama, pasar de decúbito supino a decúbito lateral y otras).</p> <p>Jueves <b>12 de diciembre</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 2. Transferencias (de la cama a la silla). Utilización de grúa y silla de ruedas.</p>
<p>Segundo cuatrimestre:</p> <p>Jueves <b>13 de febrero</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 1. Medida y registro de constantes vitales.</p> <p>Jueves <b>6 de marzo</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 1. Alimentación del usuario en cama a través de sonda nasogástrica.</p>	<p>Segundo cuatrimestre:</p> <p>Jueves <b>20 de febrero</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 2. Medida y registro de constantes vitales.</p> <p>Jueves <b>13 de marzo</b> de 16 a 17.45 h. Grupo 2. Alimentación del usuario en cama a través de sonda nasogástrica.</p>